



CIUDAD DE CORONA
OFICINA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

MEDIDA QUE SE VOTARA

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE la siguiente medida debe ser votada en la Elección Municipal General que se llevará a cabo en la Ciudad de Corona el martes, 8 de noviembre del 2022.

"Debería la Ciudad de Corona una ordenanza que imponga un impuesto a las empresas comerciales de cannabis de hasta el 9% de los ingresos brutos por ventas al por menor, hasta el 7% de los ingresos brutos por fabricación y distribución, Y hasta un 3% para laboratorios de pruebas, generando aproximadamente \$5.000.000 dólares anuales para servicios generales de la Ciudad, como la policía y la respuesta de emergencia, parques y servicios para jóvenes y personas de la tercera edad, y reparación de calles, hasta que sean terminados por los votantes?"	SÍ
	NO

Los argumentos a contra o en contra de la medida de la Ciudad pueden ser presentados a al Secretaria Municipal. La fecha límite para presentar argumentos a contra la medida de la ciudad es el lunes, 22 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.

Casillas de votación, los centros de votación y/o las casillas de entrega de voto por correo estarán abiertos y los procedimientos para presentar votos por correo o votos en las casillas y centros de votación se ajustarán a esos horarios y procedimientos establecidos por el Condado de Riverside de acuerdo con el Código de Elecciones del Estado de California.

FECHADO: 21 de julio de 2022

Sylvia Edwards
Secretaria Municipal
Ciudad de Corona, California

Publicado el 29 de julio de 2022